

JUNTA PROVINCIAL
DE
INSTRUCCION PÚBLICA
DE
CASTELLON

Número 943.

Esta Junta ha te-
nido a bien autorizar
al Ayuntamiento de
esa poblacion para
invertir en obras para
la mejora de la ense-
ñanza la cantidad
de 364 pesetas 13 cen-
sobrantes del material
de años anteriores, cuya
cantidad existe en po-
der del maestro segun
manifiesta el alcalde
en su comunicacion
Lo

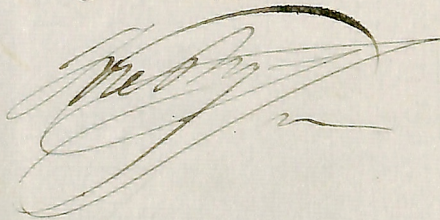
que comunico á V.
para su conocimiento
y demás efectos, es-
perando entregará
la adjunta comunica-
ción al maestro.

Lo que comunico á
V. para su conocimien-
to y demás efectos,
esperando entregará
la adjunta comunica-
ción al maestro

Dios.

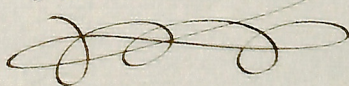
quarde a' V. mu. au.
Castellon 10 Novim. 1877.

El Presidente



El Secretario

Vicente Remolón



Sr. Presidente de la Junta local de
Villafamés

